



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia, viernes 4 de julio de 2025
INF-D.F.S.Z.S-75-2025

Referencia: MS E-26713-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN N° 59/2025

COMPRA DIRECTA N° 156/2025-525

En la ciudad de Ushuaia a los cuatro (4) días del mes de julio de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 156/2025-525, tramitada por el Expediente MS-E-26713-2025, referente a la adquisición de insumos de limpieza para consumo trimestral en la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas.

Por lo tanto, se considera pertinente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor, ARNST, MARTIN JORGE CUIT N° 20-25994707-4, renglones N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9, se ajusta a las características requeridas, dejando constancia que su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor, SUCESIÓN DE BELLOFIORE, RUBÉN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8, renglones N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9, se ajusta a las características requeridas, dejando constancia que su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor, ALTERACH, PAOLA AYELEN CUIT N° 27-32136086-1, renglón N° 4, se ajusta a las características requeridas, dejando constancia que su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT N° 30-71460387-2, renglones N° 2; 4; 5; 6; se ajusta a las características requeridas, dejando constancia que su precio no resulta un inconveniente para el Estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor, ARNST, MARTIN JORGE CUIT N° 20-25994707-4, renglón N° 7 por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.
- Proveedor, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT N° 30-71460387-2, renglón N° 7, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.
- Proveedor, SUCESIÓN DE BELLOFIORE, RUBÉN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8, Renglón N° 7, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

Nro de orden	ALT	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR
1	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
2	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
	0	3	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
3	0	1	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
	0	2	ARNST MARTIN JORGE
4	0	1	ALTERACH, PAOLA AYELEN
	0	2	ARNST MARTIN JORGE
	0	3	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
	0	4	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
5	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
	0	3	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
6	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
	0	3	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO

7	0	DESIERTO	
8	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO
9	0	1	ARNST MARTIN JORGE
	0	2	SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO

Aclaraciones Importantes

Se deja constancia que se desestima la oferta de la firma Superlimp SRL CUIT N°30-71178294-6 por haberse recibido fuera del plazo establecido en el formulario de cotización.

En relación al Item N° 7 con la leyenda “DESIERTO”, se deja constancia que persiste la necesidad y será tramitado por cuerda separada.

Se deja constancia que la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, desistió de la oferta oportunamente presentada.

Dr. Ricardo Oscar Furche

Director de Fiscalización Sanitaria Zona Sur

Ministerio de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**Firmado Digitalmente por MEDICO
FURCHE Ricardo Oscar Gobierno
de Tierra del Fuego DIRECTOR
Fiscalizacion Sanitaria Zona Sur
04/07/2025 15:50**